



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00126812- -UNC-ME#FAMAF

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2024-25-E-UNC-DEC#FAMAF en el sentido de renovar la designación por concurso del Lic. Daniel Eduardo LESCANO (Leg. 29.390) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva en el Grupo de Ciencia de Materiales, a partir del 05-09-2023 y por el término de dos años, como así también aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 35 y 36 cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018) ;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2024-25-E-UNCDEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Daniel Eduardo LESCANO (Leg. 29.390) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva en el Grupo de Ciencia de Materiales, a partir del 05-09-2023 y por el término de dos años. Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

ARTÍCULO 2º.- El nombrado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el

término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.